



El Salto

Gobierno Municipal

2018 | 2021

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC-LPL-01-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE ADAPTACIÓN DE CAJAS DE VEHÍCULOS RAM 4000.

Los que suscriben, C.C. Ricardo Zaid Santillán Cortés y Marizabeth Villaseñor Tapia, en nuestro carácter de vocales del Comité de Adquisiciones previamente designados para suscribir fallos de licitaciones conducidos por la Unidad Centralizada de Compras, así como el Lic. Rodrigo García Muñoz, director de Adquisiciones, y el C. Sergio Iván Casas Jiménez, titular de la Coordinación General de Servicios Municipales (como área requirente), con fundamento en lo establecido por los artículos 134, párrafos primero, tercero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción I, inciso C, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; 72, fracción V, inciso c), aunado al 66, 67, y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; emiten el presente fallo de adjudicación de la licitación pública local UC-LPL-01-2019, para lo cual, se invocan los siguientes; -----

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 15 quince de enero de 2019 dos mil diecinueve, fue publicada la convocatoria a participar en el procedimiento de licitación pública local UC-LPL-01-2019, así como las bases de esta. -----
2. De acuerdo con las bases de licitación y en observancia del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el 25 veinticinco de enero de 2019 dos mil diecinueve se llevó a cabo la apertura de proposiciones, asistiendo a la misma el titular de la Dirección de Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras), así como la titular del Órgano de Control Interno. -----
3. En sesión de Comité de Adquisiciones de fecha 20 veinte de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, dicho órgano determinó el siguiente punto de acuerdo: **"TERCERO. De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, designa a los C.C. Ricardo Zaid Santillán Cortés y Marizabeth Villaseñor Tapia, como los vocales que suscribirá los fallos de licitaciones en las que, por su monto, no tiene concurrencia este órgano colegiado".** -----

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno **Municipal**

2018 | 2021

CONSIDERANDOS:

I. En virtud de lo anteriormente expuesto, son evaluadas las proposiciones de los licitantes, siendo los siguientes: -----

NO.	RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTE
1	JK SISTEMA FEDERAL, S.A.DE C.V.	JORGE LUIS MEDINA HERNÁNDEZ.
2	FRANCISCO JAVIER CRUZ MACIAS (CATAMEX)	N/A

II. Visto el contenido de las propuestas, de conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c), aunado al 66, párrafo segundo, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se determina que la propuesta más conveniente para el Gobierno Municipal es la presentada por el licitante **FRANCISCO JAVIER CRUZ MACIAS** (denominación comercial CATAMEX), ya que, en aplicación del criterio de evaluación binario contemplado en las bases de licitación, ésta cumple cabalmente con los requisitos establecidos y, además, oferta en precio más bajo para la prestación del servicios. Lo anterior motivado por la siguiente comparativa de precios ofrecidos: -----

NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIOS LICITANTES	
	JK SISTEMA FEDERAL, S.A.DE C.V.	FRANCISCO JAVIER CRUZ MACIAS
Instalación de carrocería cerrada para Ram 4000, chasis de 3.60 metros de largo por 2.40 metros de ancho, altura al ras de la cabina.	\$ 85,000.00	\$ 76,560.00
Instalación de plataforma con abatibles de Ram 4000, chasis plano largo de 3.60 metros de largo por 2.44 metros de ancho, con laterales abatibles de 40 o 50 centímetros de altura.	\$ 65,000.00	\$ 59,160.00

Con fundamento en lo vertido en los considerandos y comparativas de este fallo de adjudicación y en apego a lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se decretan los siguientes; -----

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se adjudica contrato por un monto de \$ 135,720.00 (ciento treinta y cinco mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), impuestos incluidos, a la persona física **FRANCISCO JAVIER CRUZ MACIAS**, para la compraventa e instalación de carrocerías de dos vehículos Ram 4000. -----



Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno **Municipal**

2018 | 2021

SEGUNDO. El contrato de referencia deberá ser signado por las partes el día siguiente a la notificación formal del presente fallo. -----

TERCERO. Comuníquese el presente fallo de adjudicación a los representantes legales del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, para efectos de que concurran a la firma del acto jurídico adjudicado. -----

En vista de lo anterior, notifíquese el presente fallo a las partes interesadas a través del correo electrónico designado para tales efectos y, asimismo, indíqueseles que los medios de defensa procedentes en caso de considerar agravio con el presente acto, son conforme al artículo 90 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: la instancia de inconformidad, ante el Órgano de Control Interno; y según lo indicado por la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el juicio de nulidad en materia administrativa, ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco. ----

ATENTAMENTE

EL SALTO, JALISCO A 28 DE ENERO DE 2019.

"2019, año de la Igualdad de Género en Jalisco".

  C. Ricardo Zed Santillán Cortés, Vocal del Comité de Adquisiciones previamente designado.
  Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia, Vocal del Comité de Adquisiciones previamente designado.
  Lic. Rodrigo García Muñoz, Director de Adquisiciones.
 C. Sergio Iván Casas Jiménez, titular de la Coordinación General de Servicios Municipales (como área requirente).

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx